



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de agosto de 2015.

COMUNICADO DE PRENSA RECOMENDACIÓN EN MATERIA DE INCLUSIÓN

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, que preside el doctor Xavier Díez de Urdanivia Fernández, emitió la Recomendación 75/2015 dirigida al Presidente Municipal de Saltillo, con motivo de la visita de inspección realizada a las instalaciones de la Presidencia Municipal, con el objeto de supervisar las condiciones de inclusión y accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad de acuerdo a la Ley para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Las recomendaciones derivan de la detección de irregularidades en las condiciones físicas y de infraestructura necesarias para la inclusión y accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad que, por cualquier motivo, ingresan a las instalaciones de dichas oficinas, por las cuales la CDHEC recomienda:

PRIMERA.- Se ordene la realización inmediata de los trabajos necesarios para adecuar las áreas de atención a personas con discapacidad, para que se les brinde el servicio correcto y, en tal sentido, los siguientes:

- Se cuente con un servidor público con conocimientos de lenguaje de señas para apoyo de las personas con discapacidad auditiva.
- Se adecúe la altura de los módulos del Centro Integral de Atención Ciudadana, cajas de cobro de impuesto predial, Dirección de Catastro, cajas de cobro de impuesto sobre adquisición de inmuebles, para la debida atención de personas con discapacidad.
- Se adecuen los sanitarios para la accesibilidad de personas con discapacidad, de acuerdo a lo que se establezcan en las Normas Oficiales Mexicanas que expidan las autoridades competentes, para el aseguramiento de la accesibilidad a las personas con discapacidad.
- Se delimiten debidamente las áreas para el estacionamiento de uso exclusivo de personas con discapacidad.





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

- Se realicen las adecuaciones necesarias para el acceso libre de las personas con discapacidad a la planta alta del edificio que alberga la Presidencia Municipal.
- Se incluya el uso de señalización visual y auditiva, así como facilidades arquitectónicas, tecnologías, información, sistema braille, lengua de señas mexicana, ayudas técnicas y otros apoyos, para asegurar la accesibilidad en la infraestructura básica, equipamiento o entorno urbano y los espacios públicos, que permitan las facilidades de acceso, tránsito y permanencia a personas con discapacidad, en igualdad de oportunidades con el resto de la población, esto con el fin de que se garantice a la población en general y en especial a ese grupo vulnerable de personas, un acceso fácil y cómodo a las vías.

SEGUNDA.- Se cumpla con la normatividad aplicable en materia de accesibilidad e inclusión para las personas con discapacidad en lo que respecta a las acciones que deberán de implementarse para asegurar el acceso en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad.

TERCERA.- Se brinde capacitación a los servidores públicos que intervienen en la atención directa de las personas con discapacidad que solicitan algún trámite, respecto a la forma en que se les deberá apoyar y atender, lo anterior para lograr una sensibilización respecto a los derechos de las personas con discapacidad.

